



ORDEN

Por Orden de fecha 28 de noviembre del 2011 se inició el procedimiento para el **“SERVICIO DE LIMPIEZA DE CENTROS PUBLICOS”**, aprobado el perceptivo expediente de contratación, al que se adjuntó el pliego de cláusulas administrativas particulares y el informe de la Asesoría Jurídica.

Habiéndome delegado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 23 de agosto del 2.011 las competencias relativas a la totalidad de los contratos menores, así como de los restantes, cualquiera que sea la materia y cuantía, a excepción de los contratos de gestión de servicios públicos y las ordenes de inicio de todos los expedientes, que quedan reservadas a la Alcaldía, y habiendo sido avocado la competencias en materia de contratos menores, mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 25 de octubre del 2011. En base al contenido de los art. 124.4 de la Ley de Bases, art. 43.3,4 y 5 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones aprobado por Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre

HE RESUELTO

Primero: Designar como miembros de la Mesa de Contratación para el: **“SERVICIO DE LIMPIEZA DE CENTROS PUBLICOS”**, a la siguientes personas:

Presidente: D. Daniel Damián Serrano Dillana.

Suplente: Dña. Ana Blanco Ballesteros.

Secretario: Dña. Carmen de Sande Galán.

Dña. Catalina Castillo López

Vocales:

D. Francisco Javier González Sánchez

Suplente: D. Juan Manuel Galán Flores.

D. Severiano Amigo Mateo

Suplente: Carlos Jiménez Redondo

D. Javier García de la Puente.

Dña. Mariola Orrego Torres

Segundo: Publicar esta designación en el perfil del contratante del órgano de contratación, al amparo del artículo 21.4 del RD 817/09.

Mérida, 28 de diciembre de 2.011
EL DELEGADO CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO

Fdo. Damián Daniel Serrano Dillana